



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO TEEH-LP-02-2022
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"**

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL AULA DE CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN CARRETERA MÉXICO PACHUCA KM. 84.5, SECTOR PRIMARIO, C.P. 42082 PACHUCA, HIDALGO, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO EL **ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEEH-LP-02-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; 58 Y 63 DE SU REGLAMENTO, CON LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA ROSA AMPARO MARTÍNEZ LECHUGA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LA LICENCIADA SILVIA BARRERA BADILLO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL LICENCIADO JUSTINO FRANCO SÁNCHEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL LICENCIADO NAIM VILLAGÓMEZ MANZUR, SECRETARIO GENERAL, EL LICENCIADO EDUARDO PÉREZ SANTILLÁN, ASESOR JURÍDICO DE PRESIDENCIA, EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO ISLAS SILVA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TODOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE LA ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES LICENCIADA KARINA SALAZAR MEDINA, ASISTENTES QUE FIRMARÁN AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA. SE HACE CONSTAR QUE PARTE DE LOS LICITANTES NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA. -----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS EN EL PREÁMBULO DE ESTA ACTA; POR LO QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD REGULADORA SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN, BAJO EL TENOR SIGUIENTE: -----

ÚNICO PUNTO: ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEEH-LP-02-2022, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO. -----

ACTO SEGUIDO LA MTRA. ROSA AMPARO MARTÍNEZ LECHUGA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, REFIERE QUE, PREVIO A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA**, SE COMUNICA A LOS LICITANTES, QUE HABIENDO REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y CON BASE EN EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUERENTE, SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO TEEH-LP-02-2022
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"**



1. GRUPO COMERCIALIZADOR CELIV. S.A. DE C.V. - SE DESCALIFICA AL LICITANTE DEBIDO A QUE NO PRESENTA UNO DE LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON EN EL NUMERAL X "OPINIONES DE CUMPLIMIENTO. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, DOCUMENTO QUE ES OFICIAL, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ TRAMITARLO A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL "HIDALGO PAGOS" EN LA LIGA <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html>, O DE MANERA PRESENCIAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN." CONSISTENTE EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE ACTUALIZA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.18 DE LA BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEEH-LP-02/2022 INCISO A) Y SE DESECHA LA PROPUESTA DE MÉRITO. -----

2.- COMERCIALIZADORA IMAK S.A. DE C.V.- SE DESCALIFICA AL LICITANTE DEBIDO A QUE NO PRESENTA LOS REQUISITOS SIGUIENTES: -----

DOCUMENTO I. "IDENTIFICACIÓN. (ORIGINAL Y COPIA). IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES." -----

DOCUMENTO VII. "GARANTÍA DE SERIEDAD. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO SIN I.V.A. DEL TOTAL DEL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO O CAJA A FAVOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO." -----

DOCUMENTO X. "OPINIONES DE CUMPLIMIENTO. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, DOCUMENTO QUE ES OFICIAL, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ TRAMITARLO A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL "HIDALGO PAGOS" EN LA LIGA <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html>, O DE MANERA PRESENCIAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN." -----

2. POR LO ANTERIOR, SE ACTUALIZA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.18 DE LA BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEEH-LP-02/2022 INCISO A), EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL, TAMPOCO PRESENTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD Y ADEMÁS FALTÓ LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA DE MÉRITO. -----

3. 3.- DIMLER S.A. DE C.V. - SE DESCALIFICA AL LICITANTE DEBIDO A QUE NO PRESENTA UNO DE LOS DOCUMENTOS IDENTIFICADOS CON EN EL NUMERAL X "OPINIONES DE CUMPLIMIENTO."



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO TEEH-LP-02-2022
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"**

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CON FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, DOCUMENTO QUE ES OFICIAL, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ TRAMITARLO A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL "HIDALGO PAGOS" EN LA LIGA <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html>, O DE MANERA PRESENCIAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN." CONSISTENTE EN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES, POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE ACTUALIZA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.18 DE LA BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEEH-LP-02/2022 INCISO A) Y SE DESECHA LA PROPUESTA DE MÉRITO.

4.- LA PERSONA FISICA C. YRAHIDA NATALIA CANO VELAZQUEZ: SE DESCALIFICA A LA LICITANTE EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

DESECHAMIENTO DE DOCUMENTOS.

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEEH-LP-02-2022, CON RELACIÓN AL DOCUMENTO VII. "**GARANTÍA DE SERIEDAD. LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA. EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL CINCO POR CIENTO SIN I.V.A. DEL TOTAL DEL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y SE GARANTIZARÁ MEDIANTE: CHEQUE CERTIFICADO O CAJA A FAVOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.**"

DE IGUAL MANERA, SE ESTABLECIÓ ESENCIALMENTE EL PUNTO 1.17. "**CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**" QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ POR PARTIDA, CON UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$943,200.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

EN ESE SENTIDO, LA GARANTÍA DE SERIEDAD CONSISTÍA EN GARANTIZAR EL 5% CINCO DEL MONTO MÁXIMO SIN IVA. ES DECIR, EL RESULTADO DE LA SIGUIENTE OPERACIÓN (943,200.00 ENTRE 1.16) POR .05; DANDO COMO RESULTADO LA CANTIDAD DE \$40,655.17. (CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) MONTO QUE LOS LICITANTES DEBÍAN AVALAR A TRÁVES DE CHEQUE CERTIFICADO O CAJA A FAVOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO. --

POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE TIENE QUE LA LICITANTE PROPORCIONÓ EL DOCUMENTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD CONSISTENTE EN UN CHEQUE CERTIFICADO EMITIDO POR EL BANCO CITIBANAMEX POR LA CANTIDAD DE \$559.63 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.), NO OBSTANTE, EL CHEQUE EXHIBIDO NO REPRESENTA LA CANTIDAD SOLICITADA, POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA DE MÉRITO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.18 DE LA BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEEH-LP-02/2022 INCISO A), ASÍ COMO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**



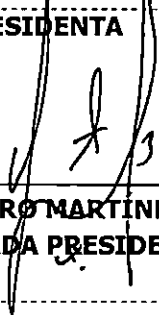
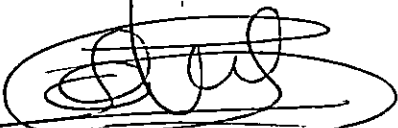
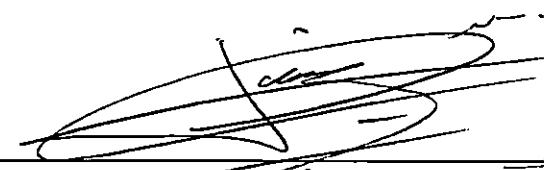

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO TEH-LP-02-2022
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"**

EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO CON EL NUMERAL 1.19. DE LA BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO TEH-LP-02/2022 INCISO b) Y EN APEGO CON LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDOS A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA SALIDA DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ COMO A TRÁVES DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA CONVOCANTE.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO DE ACUERDO LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:12 TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DANDO FE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

POR PARTE DEL COMITÉ

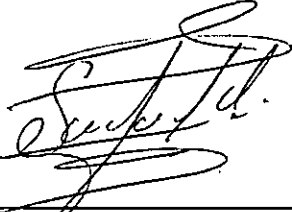
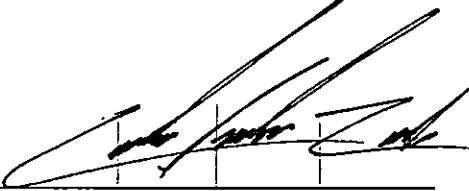

<p>PRESIDENTA</p>  <p>MAG. ROSA AMPARO MARTÍNEZ LECHUGA MAGISTRADA PRESIDENTA</p>	<p>SECRETARIA TÉCNICA</p>  <p>L.C. SILVIA BARRERA BADILLO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>
 <p>LIC. NAIM VILGÓMEZ MANZUR SECRETARIO GENERAL</p>	 <p>LIC. JUSTINO FRANCO SÁNCHEZ TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO</p>



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO TEEH-LP-02-2022
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"**

 LIC. EDUARDO PÉREZ SANTILLÁN ASESOR DE PRESIDENCIA	 LIC. CARLOS ALBERTO ISLAS SILVA TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 L.C. KARINA SALÁZAR MEDINA ENCARGADA DE RECURSOS MATERIALES	

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **TEEH-LP-02-2022**, PARA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO. -----